

Guayaquil, 21 de enero del 2019

Señor
ZAMBRANO CORNEJO DIEGO VALENTINO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico, que en Junta General de Socios de fecha de hoy, ha sido Usted elegido **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULTORA CONSULCAMB CIA. LTDA.**, por un periodo de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

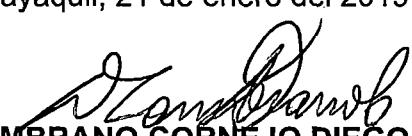
Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

CONSULTORA CONSULCAMB CIA. LTDA.- Se constituyo el 03 de febrero del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Mayo del 2006 de foja 49.309 a 49.321, número 9.138 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.015 del Repertorio.

Atentamente,


CAMPUZANO ROMERO GERALD JOSÉ
C.C. 0703686709
Secretario AD-HOC

RAZÓN: Acepto el nombramiento
Guayaquil, 21 de enero del 2019


ZAMBRANO CORNEJO DIEGO VALENTINO
GERENTE GENERAL
C.C. 0908687890
Nacionalidad ecuatoriana

ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTA
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO EN HOJA DE SEGURO
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

05/02/19 11:51

Nº TRAMITE: B012-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 123057

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.489

FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2019

HORA DE REPERTORIO:12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULTORA CONSULCAMB CIA. LTDA.**, a favor de **DIEGO VALENTINO ZAMBRANO CORNEJO**, de fojas 3.475 a 3.478, Registro de Nombramientos número **996**.

ORDEN:3489



Guayaquil, 24 de enero de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0510931

